



1802
C-47
II. Educación
n. 3

Habiéndose propuesto el Serenísimo Señor Generalísimo Príncipe Almirante con su infatigable celo por el bien del Estado dar á la España un nuevo método de Enseñanza Pública, puesto que pende de la buena instruccion la felicidad de una Monarquía; necesita tener un conocimiento muy particular de las Escuelas y Colegios de los Pueblos de este Reyno de ambos sexos, el modo de su subsistencia, y las Instrucciones con que se gobiernan, con otros datos que son indispensables quando se trata de mejorar ó establecer un sistema de tanta importancia. S. A. S. ha tenido á bien prevenirme le facilite estas noticias por lo que respecta á los Pueblos de este Reyno: y á fin de poder cumplirlo, prevengo á V. respondan dentro el preciso término de 15. dias á las preguntas siguientes, y á continuacion de este Interrogatorio, en seguida del título que se halla en él, que dice: *Contestacion á las preguntas antecedentes*, marcando al principio de cada conocimiento el número de la pregunta á que se satisface.

1ª

Qué Fundaciones, Colegios, Universidades, ó Escuelas destinadas á la Instruccion Pública se encuentran en ese Pueblo, con distincion de hombres y mugeres.

2ª

Qué fondos, arbitrios y rentas están dedicadas al entretenimiento de las fundaciones existentes.

3º

Si hay algunas rentas destinadas á estos mismos fines, cuya aplicacion no haya tenido lugar todavía, ó se halla distraida de su principal objeto.

4º

Por qué reglas, ó constituciones se gobiernan dichos Establecimientos, uniendo á este Interrogatorio copias ó extractos de ellas.

5º

Qué número de Catedráticos y Maestros, de Discípulos y Empleados hay en el día en cada Universidad, Colegio, &c.

6º

Últimamente: Qué resultado ofrece la Instrucción Pública en cada uno de dichos Establecimientos: qué vicios ha descubierto la experiencia, sea en la parte política y moral de su constitucion, sea en la literaria ó científica, con lo demás que conspire al fin á que se dirige la adquisicion de estos conocimientos.

Dios guarde á V. muchos años. Valencia 14. de Julio de 1807.

Cayetano de Urbina.

Señores Justicia y Ayuntamiento de

31. 1807.

8.

Estado de las Escuelas veral. y de sus Auxiliares, la dotacion respectiva de cada una, en la forma sig. ^{te} Dotacion

Escuelas	Dotacion
+ 1. San Pablo con casa franca, y pagado por las rentas del mismo Colegio de su nombre.	301 - 8
+ 2. San Carlos en el Común de Pescadores, pagado por los fondos de su Comunidad, y casa franca.	801 - 8
+ 3. Compañía con casa, paga la Administracion del D. D. Juan B. Mas.	301 - 8
+ 4. Ocho Quemado con casa franca pagado por la Administracion del Sr. Ill. Obispo Clemente.	601 - 8
+ 5. Calle de Murviedos pagada por la citada Administracion del ante dho Sr. Ill. Señor.	901 - 8
+ 6. San Pio V. satisfice gratuitam. el Sr. Ill. Señor Canonigo D. José Rosa con, y sin Abitacion.	721 - 8
+ 7. La Real Sr. Marq. de Valera, satisfice por si y sin Abitacion.	3501 - 8
+ 8. San Miguel percibe mensualmente la limosna de 37 maravedís, que subministra el Sr. Arzobispo de esta Diocesis que asciende al año, con cuya suma ha de pagarse el año escuela, y abitacion.	221 288
+ 9. Sta. Catalina Idem	221 288
+ 10. Sta. Cruz Idem	221 288
+ 11. Caballeros Idem	221 288
+ 12. Parayso Idem	221 288
+ 13. Cruz Nueva de su casa la misma limosna escuela franca.	221 288
+ 14. Plaza de h.º Puerta antes del Temple, vacante. y su renta.	221 288

Val. 17 de Julio de 1807

3º

Si hay algunas rentas destinadas á estos mismos fines, cuya aplicacion no haya tenido lugar todavía, ó se halla distraida de su principal objeto.

4º

Por qué reglas, ó constituciones se gobiernan dichos Establecimientos, uniendo á este Interrogatorio copias ó extractos de ellas.

5º

Qué número de Catedráticos y Maestros, de Discípulos y Empleados hay en el día en cada Universidad, Colegio, &c.

6º

Últimamente: Qué resultado ofrece la Instrucción Pública en cada uno de dichos Establecimientos: qué vicios ha descubierto la experiencia, sea en la parte política y moral de su constitucion, sea en la literaria ó científica, con lo demás que conspire al fin á que se dirige la adquisicion de estos conocimientos.

Dios guarde á V. muchos años. Valencia 14. de Julio de 1807.

Cayetano de Urbina.

Señores Justicia y Ayuntamiento de

31. 1807.

8.

Estado de las Escuelas veral. y de sus Auxiliares, la dotacion respectiva de cada una, en la forma sig. ^{te} Dotacion

Escuelas	Dotacion
+ 1. San Pablo con casa franca, y pagado por las rentas del mismo Colegio de su nombre.	301 - 8
+ 2. San Carlos en el Común de Pescadores, pagado por los fondos de su Comunidad, y casa franca.	801 - 8
+ 3. Compañía con casa, paga la Administracion del D. D. Juan B. Mas.	301 - 8
+ 4. Ocho Quemado con casa franca pagado por la Administracion del Sr. Ill. Obispo Clemente.	601 - 8
+ 5. Calle de Murviedra pagada por la citada Administracion del ante dho Sr. Ill. Señor.	901 - 8
+ 6. San Pio V. satisfice gratuitamente el Sr. Ill. Señor Canonigo D. Jose Roa con su habitacion.	721 - 8
+ 7. La Real Sr. Marq. de Valera, satisfice por si y sin habitacion.	3501 - 8
+ 8. San Miguel percibe mensualmente la limosna de 37 maravedis, que subministra el Sr. Arzobispo de esta Diocesis que asciende al año, con cuya suma ha de pagarse el año escuela, y habitacion.	221 288
+ 9. Sta. Catalina Idem	221 288
+ 10. Sta. Cruz Idem	221 288
+ 11. Caballeros Idem	221 288
+ 12. Parayso Idem	221 288
+ 13. Cruz Nueva de su casa la misma limosna escuela franca.	221 288
+ 14. Plaza de h.ª Puerta antes del templo, vacante q. renta.	221 288

Val. 17 de Julio de 1807

Correcciones que deban hacerse en el informe
sobre la primera Educación.

Nota. En el margen del informe están
señalados con números los pasajes que
deben enmendarse, lo que se ha
de quitar está entre parentesis, y lo que
se ha de substituir se encuentra aquí
bajo los números correspondientes.

4. Cuando el Gobierno animado por el re-
lo de la pública felicidad intenta dar
a la España un nuevo método de ense-
ñanza proporcionada a cada una
de las diferentes clases del estado; ahora
quando se propone que el menestral, el
artesano, el labrador logren una educa-
ción correspondiente a las obligaciones
que deben desempeñar en la Sociedad,
con lo qual no solo logrará la felici-
dad de esta porcion tan apegada al
reconocimiento de la Republica que
sostiene con sus brazos, si que tambien
aumentará el círculo de luces que
la impulsa y dirige las ciencias, las artes,
la agricultura, el comercio, y lo que es mas
principal mudará las costumbres, y mejorará
los ciudadanos, ahora es quando debemos
cooperar por nuestra parte a tan sabia y

Correcciones que deban hacerse en el informe
sobre la primera Educacion.

Nota. En el margen del informe estan
señalados con numeros los pasajes que
deben enmendarse, lo que se ha
de quitar esta entre parentesis, y lo que
se ha de substituir se encontrara aqui
bajo los numeros correspondientes.

4. Quando el Gobierno animado por el re-
lo de la publica felicidad intenta dar
a la España un nuevo metodo de ense-
ñanza proporcionada a cada una
de las diferentes clases del estado; ahora
quando se propone que el menestral, el
artesano, el labrador logren una educa-
cion correspondiente a las obligaciones
que deben desempeñar en la Sociedad,
con lo qual no solo lograra la felici-
dad de esta porcion tan apegada al
reconocimiento de la Republica que
sostiene con sus brazos, si que tambien
aumentara el circulo de luces que
la impulsa y dirige las ciencias, las artes,
la agricultura, el comercio, y lo que es mas
principal suaviza las costumbres, y mejora
los ciudadanos, ahora es quando debemos
cooperar por nuestra parte a tan sabia y

y benéficas miras. creemos pues hasta el
trono de un soberano que se desquita por
la felicidad de sus vasallos los defectos
que nos ha etc.

+ 2... el Gobierno.

+ 3... ()

+ 4... Por lo que toca a la manera con que
se han de dar estas enseñanzas, á mas
de haber elegido una buena castilla, como
la que se ha impreso para uso de las Escue-
las de S. Pedro de Madrid, ó para las de
S. Felipe, se cuidará mucho de que
los niños atiendan particularmente
á los caracteres y pronunciaciões que se
suelen confundir, como tambien á la com-
binacion de aquellas sílabas, en las quales
se pierde la analogia que los hace guiar,
y con esto se ahorra mucho tiempo en la
enseñanza de leer. Ya se escribió para dis-
tribuir por la obra del Sr. D. Porquato Pavia de
la lista justamente aprobada por el Gbto.
no. en los elementos de arithmetica seria
de sexes se sigue un orden sencillo pe-
ro científico, proporcionado para conuenir á
desarrollar la razon de los niños, con lo
qual se logra al mismo tiempo, que en-
tendiendo los fundamentos de las reglas se
guardasen para siempre en su memoria.

+ 5... ()

+ 6... del Gobierno.



y benéficas miras. creemos pues hasta el
trono de un soberano que se desquita por
la felicidad de sus vasallos los defectos
que nos ha etc.

+ 2... el Gobierno.

+ 3... ()

+ 4... Por lo que toca a la manera con que
se han de dar estas enseñanzas, á mas
de haber elegido una buena castilla, como
la que se ha impreso para uso de las Escue-
las de S. Pedro de Madrid, ó para las de
S. Felipe, se cuidará mucho de que
los niños atiendan particularmente
á los caracteres y pronunciaciões que se
suelen confundir, como tambien á la com-
binacion de aquellas sílabas, en las quales
se pierde la analogia que los hace guiar,
y con esto se ahorra mucho tiempo en la
enseñanza de leer. Ya se escribió para dis-
tribuir por la obra del Sr. D. Porquato Pavia de
la lista justamente aprobada por el Gbto.
no. en los elementos de arithmetica seria
de sexes se sigue un orden sencillo pe-
ro científico, proporcionado para conuenir á
desarrollar la razon de los niños, con lo
qual se logra al mismo tiempo, que en-
tendiendo los fundamentos de las reglas se
guardasen para siempre en su memoria.

+ 5... ()

+ 6... del Gobierno.





Como S. E. expone lo que ve le ha parecido propio para mejorar el estado de educacion así en esta Ciudad como en todo el Reyno.

Es menester convenir que no obstante el gran cuidado que ha tenido la sociedad en promover este ramo, que ha mirado siempre como la base de la felicidad publica; á pesar de las grandes ventajas que se prometen se consigue mejorar la educacion en un Reyno que es de los mas poblados de nuestra Peninsula; y en fin aunque el genio ardiente y viveza de imaginacion que caracteriza á los Valencianos sea una feliz disposicion para llevar al cabo tan util empresa, con todo estamos muy lejos de poder asegurar que la educacion haya llegado entre nosotros á un estado perfecto; antes bien al contrario la preocupacion y el descuido han retardado, y aun impedido en parte los progresos que



Como S. E. ...
 La Comision, excitada por el mismo zelo
 que anima a este cuerpo patriótico, no con-
 tenta con haver informado quanto era
 preciso para dar cuenta al Oficio del Ca-
 ballero Intendente; á S. E. expone lo que ve le
 ha parecido propio para mejorar el estado
 de educacion así en esta Ciudad como en
 todo el Reyno.
 Es menester convenir que no obstan-
 te el gran cuidado que ha tenido la sociedad
 en promover este ramo, que ha mirado siem-
 pre como la base de la felicidad publica; á
 pesar de las grandes ventajas que se prome-
 te conseguir mejorarse la educacion en un
 Reyno que es de los mas poblados de nues-
 tra Peninsula; y en fin aunque el genio ardi-
 ente y viveza de imaginacion que caracteriza
 á los Valencianos sea una feliz disposicion
 para llevar al cabo tan util empresa, con to-
 do estamos muy lejos de poder asegurar
 que la educacion haya llegado entre nosotros
 á un estado perfecto; antes bien al contrario
 la preocupacion y el descuido han retardado,
 y aun impedido en parte los progresos que

se prometia este cuerpo con sus desvelos
y continuadas tareas. Porque ¡ quantos em-
barazos no opuso la desconfianza de los
ignorantes, quando V.E. emprendió reunir
noticias exactas del estado de las Escuelas
de los Lugares, de las rentas destinadas á
este efecto, y de otros elementos de la misma ^{misma}
precisos para formar el Plan de una re-
forma? Lo cierto es, que despues de haver
V.E. ensayado inutilmente quantos medios
dictaba la prudencia le fue preciso suspen-
der por entonces el proyecto; el grandioso pro-
yecto que lleno de confianza deve renovar en
1. el día quando Nro. Srmo. Protector anima-
do por el zelo de la publica felicidad inten-
ta dar á la España un nuevo metodo de
enseñanza. Y en efecto no se podrian desear
circunstancias mas favorables para com-
peler la volunta que crean los curadores de V.E.
por la educacion dentro de los muros de
esta Ciudad. La mano poderosa de Nro.
Srmo. Protector trabaja infatigable para que
los Ciudadanos que con sus brazos sostie-
nen la Patria sean dignamente recompen-
sados con enseñanza oportuna que eno-
brecer sus espiritus; quiese que el menestral,
el artesano, el labrador toyesen una educa-
cion correspondiente á su estado que labre

2
su felicidad propia y aumente el cumulo de
luzes que da impulso y dirige las ciencias,
las artes, la agricultura, el comercio, y lo que
es mas principal suaviza las costumbres
y mejora los Ciudadanos. Tal es la grande
obra que medita el Genio protector de las Es-
pañas, cooperemos pues, quanto lo permitan
nuestras fuerzas, á tan sabias y beneficiosas
miras, elevemos á la consideracion de S. M.
Srmo. los defectos que nos ~~ha~~ enseñado
la experiencia haver en el actual estado
de nuestra educacion, y los medios que nos
parezcan oportunos para evitarlos, y ofree-
camos vixir en quanto se nos crea á pro-
posito para realizar tan patrioticas miras:
ningun otro objeto puede encontrarse mas
digno de nuestro instituto, ninguno mas
util á nuestros conciudadanos, y ningun
medio mas á proposito para manifestar
la obediencia y agradecimiento que debemos
á los reus. beneficios que se desvelan por
nuestra felicidad.

Si reconocemos las Escuelas esta-
blecidas en nuestro Reyno encontraremos que
su numero es muy inferior, al que se necesi-
ta para educar comodamente los infinitos
Niños, que viven en los Lugares: á mas,
Padres ignorantes, Ayuntamientos compuestos

se prometia este cuerpo con sus desvelos
y continuadas tareas. Porque ¡ quantos em-
barazos no opuso la desconfianza de los
ignorantes, quando V.E. emprendió reunir
noticias exactas del estado de las Escuelas
de los Lugares, de las rentas destinadas á
este efecto, y de otros elementos de la misma ^{misma} ~~misma~~
precisos para formar el Plan de una re-
forma? Lo cierto es, que despues de haver
V.E. ensayado inutilmente quantos medios
dictaba la prudencia le fue preciso suspen-
der por entonces el proyecto; el grandioso pro-
yecto que lleno de confianza deve renovar en
1. el día quando Nro. Srmo. Protector anima-
do por el zelo de la publica felicidad inten-
ta dar á la España un nuevo metodo de
enseñanza. Y en efecto no se podrian desear
circunstancias mas favorables para rom-
per la valla que cierra los curules de V.E.
por la educacion dentro de los muros de
esta Ciudad. La mano poderosa de Nro.
Srmo. Protector trabaja infatigable para que
los Ciudadanos que con sus brazos sostie-
nen la Patria sean dignamente recompen-
sados con enseñanza oportuna que eno-
brecer sus espiritus; quiese que el menestral,
el artesano, el labrador toyesen una educa-
cion correspondiente á su estado que labre

2
su felicidad propia y aumente el cumulo de
luzes que da impulso y dirige las ciencias,
las artes, la agricultura, el comercio, y lo que
es mas principal suaviza las costumbres
y mejora los Ciudadanos. Tal es la grande
obra que medita el Genio protector de las Es-
pañas, cooperemos pues, quanto lo permitan
nuestras fuerzas, á tan sabias y beneficas
miras, elevemos á la consideracion de S. M.
Srmo. los defectos que nos ~~nos~~ enseñado
la experiencia haver en el actual estado
de nuestra educacion, y los medios que nos
parezcan oportunos para evitarlos, y ofree-
camos vixir en quanto se nos crea á pro-
posito para realizar tan patrioticas miras:
ningun otro objeto puede encontrarse mas
digno de nuestro instituto, ninguno mas
util á nuestros conciudadanos, y ningun
medio mas á proposito para manifestar
la obediencia y agradecimiento que debemos
á los reyes benéficos que se desvelan por
nuestra felicidad.

Si reconocemos las Escuelas esta-
blecidas en nuestro Reyno encontraremos que
su numero es muy inferior, al que se necesi-
ta para educar comodamente los infinitos
Niños que nacen en los Lugares: á mas,
Padres ignorantes, Ayuntamientos compuestos

por la mayor parte de gentes que ni aun
saben leer descuidan de la obervancia de
las severas, y repetidas ordenes de S. M. sobre
la asistencia de los Niños a la Escuela, en tex-
minos que la mas preciosa Epoca de nuestra
vida, la mas propia para enriquecer el enten-
dimiento con utiles verdades, y adquirir un
deposito de maximas valudables que nos des-
vien del vicio; los dias serenos, libres de todo
cuidado, y remordimiento que debieran servir
para exercitar la razon y amueblar el espiri-
tu; son consume la mayor parte de nuestra
vidas entorpeciendo en ocio vergonzoso, con-
trayendo su natural con el mal exemplo,
y adquiriendo, con la libertad que dis-puta,
una rustica fiereza causa fonsente de las
rencillas particulares y aun a veces de los
disturbios publicos que alteran la sociedad.
Para convencernos por experiencia de este
lamentable desarraygo, no es menester visitar
los Lugares infelices que siacen en un rin-
con del Reyno desconocidos u olvidados de
los Paisanos, y que durmiendo tranquilos
sobre su ignorancia tal vez ni ellos mis-
mos se acordaran jamas de instar ni
aun de desear semejantes establecimientos,
no es menester tanta diligencia, en los
Pueblos numerosos, en los vecinos a la Ca-

3.
pital; en esta misma Ciudad se queda una
mitad sin la debida educacion. Lo ya se que
aqui el descuido de los Padres es la causa
principal de este desorden, pero no se pue-
de negar que si todos ensiasan sus hijos
a las Escuelas publicas, como debiera ser,
no bastarian, aun en nuestra Ciudad,
ni los edificios, ni los hombres destinados
para dirigir la ensenanza.

A la estaza de Escuelas debe jun-
tarse que aun son mas escasos los conoci-
mientos utiles que se proponen en ellas.
No hablo del Seminario de Nobles, no del
de las Escuelas Pias, ni de algun otro esta-
blecimiento de esta naturaleza que se encuen-
tra en nuestro Reyno, en los quales se
halla reunido quanto es necesario para
formar los Jovenes Alumnos segun las
carreras a que se destinan, hablo tan-
solo de las Escuelas de primeras letras
y Gramatica latina qual estan comun-
mente establecidas, que son las unicas
destinadas en nuestro Reyno para la edu-
cacion popular. En aquellas se ensena a
leer, y escribir, el brevisimo Catecismo del
P. Vives, y en algunas que son bien pocas,
se dan tambien los primeros elementos
de Arithmetica. Los Padres zelosos de la edu-

por la mayor parte de gentes que ni aun
saben leer descuidan de la obervancia de
las severas, y repetidas ordenes de S. M. sobre
la asistencia de los Niños a la Escuela, en tex-
minos que la mas preciosa Epoca de nuestra
vida, la mas propia para enriquecer el enten-
dimiento con utiles verdades, y adquirir un
deposito de maximas valudables que nos des-
vien del vicio; los dias serenos, libres de todo
cuidado, y remordimiento que debieran servir
para exercitar la razon y amueblar el espiri-
tu; son consumidos en ocio vergonzoso, con-
prompiendo su natural con el mal exemplo,
y adquiriendo, con la libertad que dis. tuta,
una rustica fiereza causa fonsista de las
rencillas particulares y aun a veces de los
disturbios publicos que alteran la sociedad.
Para convencernos por experiencia de este
lamentable desarreglo, no es menester salir
los Lugares infelices que siacen en un rin-
con del Reyno desconocidas u olvidados de
los Paisanos, y que durmiendo tranquilos
sobre su ignorancia tal vez ni ellos mis-
mos se acordaran jamas de instar ni
aun de desear semejantes establecimientos,
no es menester tanta diligencia, en los
Pueblos numerosos, en los vecinos a la Ca-

3.
pital; en esta misma Ciudad se queda una
mitad sin la debida educacion. Lo ya se que
aqui el descuido de los Padres es la causa
principal de este desorden, pero no se pue-
de negar que si todos ensiasan sus hijos
a las Escuelas publicas, como debiera ser,
no bastarian, aun en nuestra Ciudad,
ni los edificios, ni los hombres destinados
para dirigir la ensenanza.

A la estaza de Escuelas debe jun-
tarse que aun son mas escasos los conoci-
mientos utiles que se proponen en ellas.
No hablo del Seminario de Nobles, no del
de las Escuelas Pias, ni de algun otro esta-
blecimiento de esta naturaleza que se encuen-
tra en nuestro Reyno, en los quales se
halla reunido quanto es necesario para
formar los Jovenes Alumnos segun las
carreras a que se destinan, hablo tan-
solo de las Escuelas de primeras letras
y Gramatica latina qual estan comun-
mente establecidas, que son las unicas
destinadas en nuestro Reyno para la edu-
cacion popular. En aquellas se ensena a
leer, y escribir, el brevisimo Catecismo del
P. Sives, y en algunas que son bien pocas,
se dan tambien los primeros elementos
de Arithmetica. Los Padres zelosos de la edu-

cacion de sus hijos se resuelven á sostenerlos en las Escuelas publicas privandose de la ayuda que tal vez necesitan, desde este estado los pasan á todos sin distincion al estudio de Gramatica latina, sin haverles dado antes conocimiento alguno de la Lengua de su propio Pais y careciendo absolutamente de medios para instruirse en los idiomas de (nuestros vecinos) con quienes hemos de tener frecuente trato. De este curso de educacion popular tan defectuoso resulta que el que sale de las Escuelas para destinarse á algun Arte u oficio olvida, no solo los axilos preceptos de Gramatica latina, si que tambien como no le han dado á conocer libros utiles á su estado, y quando los fuesera á mano no se encuentra en disposicion de entenderlos y aprovecharse de ellos, abandonando enteramente el exercicio de leer y de escribir llegan á olvidarlo del todo y tambien olvidan el catecismo que lo aprendieron de rutina porque no contiene nada propio para fixar la atencion é interesar á los Niños: solo los principios de Aritmetica que suelen tener un frecuente uso en la vida civil se conservarian sino se enseñasen maquinalmente, si siguiendo un orden conveniente se cuidase de conservar el en-

4.
tendimiento del Niño al paso mismo que exercita la mano. No creo que se necesite insistir mas sobre una materia sobradamente conocida á V.E. La mania de enseñar á todos la Gramatica latina, el descuido en estudiar nuestro idioma y el que hablan (nuestros vecinos) el no perfeccionar y exercitar la razon de los Niños, el no prepararles segun los diferentes destinos que han de desempeñar en la Republica, son defectos capitales de nuestra educacion cuya reforma no se podra lograr sin el largo y continuo trabajo de una mano ilustrada que emprenda y siga con tenacidad este empeño tan util como dificultoso.

¿Que diremos de la forma con que generalmente se dirigen las Escuelas? En ellas no se ve mas que desorden y confusion: respeto de unos castigos barbaros, que abaten el espiritu de los Niños y los hacen esclavos, ó bien los exageran y obligan á romper el yugo de la subordinacion: respeto de otros condescendencias perjudiciales que manifiestan la parcialidad é injusticia de los Maestros, originada las mas veces del ignoble interes que les desacredita entre sus mismos discipulos. De aqui el horror con que los Niños miran á la Escuela, y el

cacion de sus hijos se resuelven á sostenerlos en las Escuelas publicas privandose de la ayuda que tal vez necesitan, desde este estado los pasan á todos sin distincion al estudio de Gramatica latina, sin haverles dado antes conocimiento alguno de la Lengua de su propio Pais y careciendo absolutamente de medios para instruirse en los idiomas de (nuestros vecinos) con quienes hemos de tener frecuente trato. De este curso de educacion popular tan defectuoso resulta que el que sale de las Escuelas para destinarse á algun Arte u oficio olvida, no solo los axilos preceptos de Gramatica latina, si que tambien como no le han dado á conocer libros utiles á su estado, y quando los fuesera á mano no se encuentra en disposicion de entenderlos y aprovecharse de ellos, abandonando enteramente el exercicio de leer y de escribir llegan á olvidarlo del todo y tambien olvidan el catecismo que lo aprendieron de rutina porque no contiene nada propio para fixar la atencion é interesar á los Niños: solo los principios de Aritmetica que suelen tener un frecuente uso en la vida civil se conservarian sino se enseñasen maquinalmente, si siguiendo un orden conveniente se cuidase de conservar el en-

4.
tendimiento del Niño al paso mismo que exercita la mano. No creo que se necesite insistir mas sobre una materia sobrado conocida á V.E. La mania de enseñar á todos la Gramatica latina, el descuido en estudiar nuestro idioma y el que hablan (nuestros vecinos) el no perfeccionar y exercitar la razon de los Niños, el no prepararles segun los diferentes destinos que han de desempeñar en la Republica, son defectos capitales de nuestra educacion cuya reforma no se podra lograr sin el largo y continuo trabajo de una mano ilustrada que emprenda y siga con tenacidad este empeño tan util como dificultoso.

¿Que diremos de la forma con que generalmente se dirigen las Escuelas? En ellas no se ve mas que desorden y confusion: respeto de unos castigos barbaros, que abaten el espiritu de los Niños y los hacen esclavos, ó bien los exageran y obligan á romper el yugo de la subordinacion: respeto de otros condescendencias perjudiciales que manifiestan la parcialidad é injusticia de los Maestros, originada las mas veces del ignoble interes que les desacredita entre sus mismos discipulos. De aqui el horror con que los Niños miran á la Escuela, y el

Maestro, el disgusto y aun el odio que con-
sisten al estudio, los largos años que consumen
sin adelantar cosa alguna: todo esto nace
de no establecerse una forma conveniente
de gobernar las Escuelas, de no adoptar
premios y castigos capaces de sostener la
autoridad del Maestro sin ensilenciar los dis-
cipulos, y de excitar la emulacion de ma-
de que les haga desear el trabajo. Atende-
se á esto la manera dogmática con que dan
sus lecciones, el ceño y mal modo con que
tratan á sus discipulos, medios todos re-
quisos de secar la fuente de saber, que es
duda y preguntas: el tono magistral con
que exigen el credito á la paz de la obedien-
cia, embota el discurso quando comenzaba
á desarrollarse é impide quizas para
siempre los frutos de la razon.

Ni se puede esperar otra cosa
de la mayor parte de los Maestros, pues
por lo general, tan solo se dedican á este
ejercicio aquellos que perdieron su juven-
tud en las Escuelas sin haver adelanta-
do nada en las ciencias ó bien por falta
de aplicacion, ó bien por falta de talento
ó por lo uno y lo otro, en terminos que
la Niñez, las esperanzas de la Republica
se abandonan en las torpes manos

5.
de una porcion de ignorantes, y ¡ojala! nin-
guno de ellos fuera otra cosa peor; porque
que vicios no se pueden presumir en aquel
que pasó su mocedad entre la inquieta fur-
ba de los aragones que rebuelven las Univer-
sidades? Pues tales son por lo comun los que
no aprovechan en ellas, y de este numero sale
una gran parte de los que se encargan de
dirigir la juventud. La carga mas difícil
de la sociedad, que para desempeñarse dig-
namente requiere un fondo considerable de
habiduria, mucha destreza, gran prudencia,
un corazon recto, costumbres irreprensibles,
zelo patriótico para emprender con fe y con
templado con blandura las enfadosas
farsas, y refutar las impertinencias no solo de
los Niños - á los de razon si que tambien de los
Padres ignorantes de las Madres ciega-
mente apasionadas: el oficio mas importante de la
Republica, que trata no ya de los intereses, ni
de la vida de los Ciudadanos, si que de espar-
cir las luces de la verdad y renovar la veni-
ta de la virtud, de ilustrar el entendimiento
y formar el corazon de los Ciudadanos, este
cargo tan difícil é importante se confia, buen
Dios! á unos hombres que apenas saben
leer, á unos que perdieron sus primeros
años en brazos de la ociosidad ó tal vez de

Maestro, el disgusto y aun el odio que con-
sisten al estudio, los largos años que consumen
sin adelantar cosa alguna: todo esto nace
de no establecerse una forma conveniente
de gobernar las Escuelas, de no adoptar
premios y castigos capaces de sostener la
autoridad del Maestro sin ensilenciar los dis-
cipulos, y de excitar la emulacion de ma-
de que les haga desear el trabajo. Atende-
se á esto la manera dogmática con que dan
sus lecciones, el ceño y mal modo con que
tratan á sus discipulos, medios todos re-
quisos de secar la fuente de saber, que es
duda y pregunta: el tono magistral con
que exigen el credito á la paz de la obedien-
cia, embota el discurso quando comenzaba
á desarrollarse é impide quizas para
siempre los frutos de la razon.

Ni se puede esperar otra cosa
de la mayor parte de los Maestros, pues
por lo general, tan solo se dedican á este
ejercicio aquellos que perdieron su juven-
tud en las Escuelas sin haver adelanta-
do nada en las ciencias ó bien por falta
de aplicacion, ó bien por falta de talento
ó por lo uno y lo otro, en terminos que
la Niñez, las esperanzas de la Republica
se abandonan en las torpes manos

5.
de una porcion de ignorantes, y ¡ojala! nin-
guno de ellos fuera otra cosa peor; porque
que vicios no se pueden presumir en aquel
que pasó su mocedad entre la inquieta fur-
ba de los aragones que rebuelven las Univer-
sidades? Pues tales son por lo comun los que
no aprovechan en ellas, y de este numero sale
una gran parte de los que se encargan de
dirigir la juventud. La carga mas difícil
de la sociedad, que para desempeñarse dig-
namente requiere un fondo considerable de
sabiduria, mucha destreza, gran prudencia,
un corazon recto, costumbres irreprensibles,
zelo patriótico para emprender con fe y con
templado con blandura las enfadosas
farsas, y refutar las impertinencias no solo de
los Niños - á los de razon si que tambien de los
Padres ignorantes de las Madres ciega-
mente apasionadas: el oficio mas importante de la
Republica, que trata no ya de los intereses, ni
de la vida de los Ciudadanos, si que de espar-
cir las luces de la verdad y renovar la veni-
ta de la virtud, de ilustrar el entendimiento
y formar el corazon de los Ciudadanos, este
cargo tan difícil é importante se confia, buen
Dios! á unos hombres que apenas saben
leer, á unos que perdieron sus primeros
años en brazos de la ociosidad ó tal vez de

la disolución.

Pero es menester que baxemos hasta el origen lamentable de tan grande desagrado. Los Maestros de Escuela son mirados con desprecio, son premiados, que digo premiados? apenas logran la triste recompensa que logra un Jornalero, y al menos, fuese siempre con el decoro que este. El honor y el interes con los dos resortes que ponen al hombre en accion, como pues han de encontrarse gentes de provecho que se dedican a una carrera sumida en la miseria y despreciada de todo el mundo? Recorranse las dotaciones de los Maestros de todo el Reyno y no se encontrara ninguno que pueda mantenerse con su salario. Demostrada su pobreza con este hecho indubitable ya nose necesita manifestar que son mirados con desprecio, esto es una consecuencia precisa de aquello: a mas la manera humillante con que reciben de mano de sus discipulos el mezquino estipendio, la necesidad que les obliga a mendigarlo y mostrarse reconocidos todo contribuye a desautorizarlos, y aun envilecerlos, y por colmo de su desgracia no tienen los infelices esperanza de mejorar de fortuna, pues lo mas que pueden prometerse es agregar a su plaza el destino de Fiel de fechos,

y alguna vez, el de Organista.

No hemos de tener pues Maestros ignorantes? lo que si se junta con la mala direccion de las Escuelas, los pocos conocimientos utiles que se suministran en ellas, y el corto numero de las que hay establecidas no se extrañara el estado de nuestra educacion, se apreciara justamente la grande y oportuna reforma que medita (Nro. Srmo. Protector) y nos estimulare... 2
nos a tomar parte en una empresa tan gloriosa.

Conocidos ya los principales defectos de nuestra educacion en su estado actual, falta proponer los medios que nos parezcan mas a proposito para conseguir su reforma, en lo qual requerimos quanto nos sea posible el mismo orden que hemos guardado hasta ahora.

La escasez de Escuelas fue el defecto que pusimos en primer lugar y aunque por ahora es imposible determinar a punto fijo el numero que sea suficiente en nuestro Reyno, con todo se palcan las los principios que deben tenerse presentes para resolver este Problema. Primeramente, ningun Pueblo por pequeño y miserable que sea ha de carecer de Escuela donde se den las primeras instruc-

la disolución.

Pero es menester que baxemos hasta el origen lamentable de tan grande desagrado. Los Maestros de Escuela son mirados con desprecio, son premiados, que digo premiados? apenas logran la triste recompensa que logra un Jornalero, y al menos, fuese siempre con el decoro que este. El honor y el interes con los dos resortes que ponen al hombre en accion, como pues han de encontrarse gentes de provecho que se dedican a una carrera sumida en la miseria y despreciada de todo el mundo? Recorranse las dotaciones de los Maestros de todo el Reyno y no se encontrara ninguno que pueda mantenerse con su salario. Demostrada su pobreza con este hecho indubitable ya nose necesita manifestar que son mirados con desprecio, esto es una consecuencia precisa de aquello: a mas la manera humillante con que reciben de mano de sus discipulos el mezquino estipendio, la necesidad que les obliga a mendigar y mostrarse reconocidos todo contribuye a desautorizarlos, y aun envilecerlos, y por colmo de su desgracia no tienen los infelices esperanza de mejorar de fortuna, pues lo mas que pueden prometerse es agregar a su plaza el destino de Fiel de fechos,

y alguna vez, el de Organista.

No hemos de tener pues Maestros ignorantes? lo que si se junta con la mala direccion de las Escuelas, los pocos conocimientos utiles que se suministran en ellas, y el corto numero de las que hay establecidas no se extrañara el estado de nuestra educacion, se apreciara justamente la grande y oportuna reforma que medita (Nro. Srmo. Protector) y nos estimulare... 2
nos a tomar parte en una empresa tan gloriosa.

Conocidos ya los principales defectos de nuestra educacion en su estado actual, falta proponer los medios que nos parezcan mas a proposito para conseguir su reforma, en lo qual requerimos quanto nos sea posible el mismo orden que hemos guardado hasta ahora.

La escasez de Escuelas fue el defecto que pusimos en primer lugar y aunque por ahora es imposible determinar a punto fijo el numero que sea suficiente en nuestro Reyno, con todo se palcan las los principios que deben tenerse presentes para resolver este Problema. Primeramente, ningun Pueblo por pequeño y miserable que sea ha de carecer de Escuela donde se den las primeras instruc-

ciones, porque siendo estas precisas á todo Ciudadano á todos se deben facilitar y por consiguiente no se les ha de precisar á que salgan de su Lugar para adquirirlas, á no ser que sea la otra tan inmediata que puedan los Niños pasar comodamente por mañana y tarde. En los Lugares mas crecidos, debe atenderse al numero de Niños que contienen, al numero de años que prudencialmente necesitan asistencia á la Escuela, al numero de Alumnos que pueda dirigir un mismo Maestro; (lo qual pende en parte del metodo que se adopte; porque si prospera como esperamos, el del inmortal Pestalozzi; entonces un solo Maestro en menos tiempo y con mas comodidad podria enseñar á mayor numero de Niños; y por tanto se disminuiria considerablemente la necesidad de aumentar el numero de Escuelas.) Asi en el casco de esta Capital donde segun el ultimo estado de Poblacion hay varones hasta 7 años 4816 y de 7 á 14. 5095. total. 9911, hechas las competentes deducciones á lactantes y los que hayan sabido de las Escuelas por aprovechados, considerando no obstante la extension de Valencia distribuida en 26. Parroquias parecian necesarias 26. Escuelas; pero extendiendo el instituto de las Escuelas Pas

proporcionando otro edificio al otro extremo de la Ciudad podrian bastar 10. Escuelas de Seculares, advirtiéndose que no deben tener la privativa regencia de las Escuelas publicas, pues á mas de lo odioso que es todo privilegio en todos asuntos la emulacion es muy util quando se dirige al buen desempeño del servicio del Público. Por lo que toca á otros generos de enseñanzas como son dibujo, maquinaria etc. se debena atender á las diferentes circunstancias de los Lugares por que otros generos de conocimientos por ex. necesita Alcoy que la Alcora para adelantar sus respectivas fabricas, y otros se requieren en los pueblos destinados unicamente á la Agricultura: pero todo esto se entendera mejor quando se fixen los conocimientos que debe comprehender la educacion popular.

La falta de Escuelas no es la unica causa que impide el que se extienda la educacion todo lo que deberia, si que con esta se ha de juntar, como lo vimos arriba, el descuido de los Padres y de las Justicias en obligar á los Niños á que asistan á ellas. Para corregir este defecto, para si solo de inutilizar los establecimientos mas provechosos; no bastando las ordenes mas estrechas de S. M. como nos lo ha demostrado

ciones, porque siendo estas precisas á todo Ciudadano á todos se deben facilitar y por consiguiente no se les ha de precisar á que salgan de su Lugar para adquirirlas, á no ser que sea la obra tan inmediata que puedan los Niños pasar comodamente por mañana y tarde. En los Lugares mas crecidos, debe atenderse al numero de Niños que contienen, al numero de años que prudencialmente necesitan asistencia á la Escuela, al numero de Alumnos que pueda dirigir un mismo Maestro; (lo qual pende en parte del metodo que se adopte; porque si prospera como esperamos, el del inmortal Pestalozzi; entonces un solo Maestro en menos tiempo y con mas comodidad podria enseñar á mayor numero de Niños; y por tanto se disminuiria considerablemente la necesidad de aumentar el numero de Escuelas.) Asi en el casco de esta Capital donde segun el ultimo estado de Poblacion hay varones hasta 7 años 4816 y de 7 á 14. 5095. total. 9911, hechas las competentes deducciones á lactantes y los que hayan sabido de las Escuelas por aprovechados, considerando no obstante la extension de Valencia distribuida en 26. Parroquias parecian necesarias 26. Escuelas; pero extendiendo el instituto de las Escuelas Pas

proporcionando otro edificio al otro extremo de la Ciudad podrian bastar 10. Escuelas de Seculares, advirtiéndose que no deben tener la privativa regencia de las Escuelas publicas, pues á mas de lo odioso que es todo privilegio en todos asuntos la emulacion es muy util quando se dirige al buen desempeño del servicio del Público. Por lo que toca á otros generos de enseñanzas como son dibujo, maquinaria etc. se debena atender á las diferentes circunstancias de los Lugares por que otros generos de conocimientos por ex. necesita Alcoy que la Alcora para adelantar sus respectivas fabricas, y otros se requieren en los pueblos destinados unicamente á la Agricultura: pero todo esto se entendera mejor quando se fixen los conocimientos que debe comprehender la educacion popular.

La falta de Escuelas no es la unica causa que impide el que se extienda la educacion todo lo que deberia, si que con esta se ha de juntar, como lo vimos arriba, el descuido de los Padres y de las Justicias en obligar á los Niños á que asistan á ellas. Para corregir este defecto, para si solo de inutilizar los establecimientos mas provechosos; no bastando las ordenes mas estrechas de S. M. como nos lo ha demostrado

La experiencia es preciso recurrir á otros medios que interesen á los Padres y cuya execucion no penda unicamente de las Justicias de los Lugares, las quales siempre se van indolentes en esta parte mientras se compongan de individuos que desestimen la instruccion que ellos no han adquirido, y esta por ahora es inevitable. Por tanto hemos meditado y proponemos en los queixos el siguiente proyecto, que lo dirigamos á la censura de V. E.

1.^o No se le permita á ningun Padre sacar sus hijos de las Escuelas para destinarlos á oficio ó para servirse de ellos sin una certificacion del Maestro por la qual conste que sabe leer, escribir, contar, y el catecismo propuesto en aquella Diocesis; á no ser que para ello medie permiso de la Junta de Educacion, el qual siempre se dara por escrito.

2.^o Ninguno podrá recibir aprendices ni Jornaleros á los Jovenes que no presenten esta certificacion, señalando al que contra viniere la multa que se estimare oportuna.

3.^o Los Maestros denan los relaciones de la observancia de esta Ley, y si las Justicias no toman las debidas providencias estaran obligados á dar cuenta á la Junta de Educacion de que hablaremos despues.

4.^o Esta junta estara authorizada para imponer y exigir multas á los Alcaldes que despreciaren las instancias de los Maestros.

5.^o La comision que de tiempo en tiempo delegara la junta sobre dicha para visitar las Escuelas para cargo á los Maestros que no velasen en esta parte, y los podra multar con proporcion de su descuido.

De una manera semejante se puede obligar á los mas excedidos á que asistan á las enseñanzas de Agricultura, Maquinaria etc. prohibiendo por ex. el que se hagan aprendizos de un cierto numero de anegadas de tierra á favor del que no tenga certificacion de haver aprovechado en la Escuela de Agricultura, ni obligandolo al menos á tener entre sus Jornaleros alguna que tenga otra certificacion: lo mismo proporcionalmente puede decirse de las enseñanzas analogas á las Artes, y Oficios. Este plan extendido por sujetos que reúnan los conocimientos necesarios para ello, executado desde luego en la primera enseñanza, y en lo demas quando de parezca oportuna, podria popularizarse entre las diferentes clases del estado los conocimientos que á cada una le pertenecen. Pasaria ya á determinar los ramos de enseñanza que has de abrazar

La experiencia es preciso recurrir á otros medios que interesen á los Padres y cuya execucion no penda unicamente de las Justicias de los Lugares, las quales siempre se van indolentes en esta parte mientras se compongan de individuos que desestimen la instruccion que ellos no han adquirido, y esta por ahora es inevitable. Por tanto hemos meditado y proponemos en los queixos el siguiente proyecto, que lo dirigamos á la censura de V. E.

1.^o No se le permita á ningun Padre sacar sus hijos de las Escuelas para destinarlos á oficio ó para servirse de ellos sin una certificacion del Maestro por la qual conste que sabe leer, escribir, contar, y el catecismo propuesto en aquella Diocesi; á no ser que para ello medie permiso de la Junta de Educacion, el qual siempre se dara por escrito.

2.^o Ninguno podrá recibir aprendices ni Jornaleros á los Jovenes que no presenten esta certificacion, señalando al que contra viniere la multa que se estimare oportuna.

3.^o Los Maestros denan los relaciones de la observancia de esta Ley, y si las Justicias no toman las debidas providencias estaran obligados á dar cuenta á la Junta de Educacion de que hablaremos despues.

4.^o Esta junta estara authorizada para imponer y exigir multas á los Alcaldes que despreciaren las instancias de los Maestros.

5.^o La comision que de tiempo en tiempo delegara la junta sobre dicha para visitar las Escuelas para cargo á los Maestros que no velasen en esta parte, y los podra multar con proporcion de su descuido.

De una manera semejante se puede obligar á los mas excedidos á que asistan á las enseñanzas de Agricultura, Maquinaria etc. prohibiendo por ex. el que se hagan aprendizos de un cierto numero de anegadas de tierra á favor del que no tenga certificacion de haver aprovechado en la Escuela de Agricultura, ni obligandolo al menos á tener entre sus Jornaleros alguna que tenga otra certificacion: lo mismo proporcionalmente puede decirse de las enseñanzas analogas á las Artes, y Oficios. Este plan extendido por sujetos que reúnan los conocimientos necesarios para ello, executado desde luego en la primera enseñanza, y en lo demas quando de parezca oportuno, podria popularizarse entre las diferentes clases del estado los conocimientos que á cada uno le pertenecen. Pasaria ya á determinar los ramos de enseñanza que has de abrazar

la educación popular. Por lo que hace á las primeras Escuelas no puede dudarse que enseñanzas deben comprender, que son leer, escribir, contar, y Religión. Pero observese que no puede leerse y escribirse bien sin tener conocimientos de ortografía por lo que esta parte de la Gramática se enseñará en las primeras Escuelas, y también se cuidará de poner desde entonces en manos de los Niños libros útiles que llenen su entendimiento de verdades acomodadas á su edad. (Por lo que toca á la manera con que se deban dar estas enseñanzas en la de Aritmética no creamos oportuno adelantarse nada hasta que tengamos mas conocimientos sobre el sistema de Pestalozzi y el resultado de los ensayos que con tanta actividad y cuidado está practicando el Gobierno.) Finalmente la Religión se enseñará, no como ahora sobre un Catecismo breve y descarnado que omite muchas verdades importantes, otras las da en forma oscura y nada contiene propio para fijar la atención de los Niños, sino que se enseñará formando una cadena encadenando las verdades con los hechos mas memorables de la Iglesia de á enseñar desde mas tempranamente, y grave en el

9.
conarón de los Niños aquellos mismos preceptos cuya observancia los ha de hacer buenos Ciudadanos y útiles á la Patria.

A mas de estas Escuelas, que como diximos arriba, se establezcan en todos los Lugares, debexan enseñarse en la Capital, y tambien por el Reyno, segun lo exijan las circunstancias, primeramente las lenguas antiguas latina, griega y arabiga; de las vivas á lo menos la castellana, francesa, italiana, e inglesa; dibujo, matemáticas, y separadamente geometria practica y descriptiva; fisica, y quimica experimentales, maguasia, agricultura, veterinaria, y alguna otra cosa si pareciere del caso. Sobre las quales enseñanzas vamos á hacer algunas observaciones.

Bien conocida es la utilidad de las lenguas antiguas en especial la latina que llegó á tan alto grado de perfeccion y contiene unos modelos tan acabados en el arte de decir, y tantas y tan apreciables bellezas en la Poesia, pero entre nosotros hay á mas particulares razones para proponerla en la educación popular. La Iglesia no obstante que pone los libros sagrados traducidos en nuestro idioma en ma-

la educación popular. Por lo que hace á las primeras Escuelas no puede dudarse que enseñanzas deben comprender, que son leer, escribir, contar, y Religión. Pero observese que no puede leerse y escribirse bien sin tener conocimientos de ortografía por lo que esta parte de la Gramática se enseñará en las primeras Escuelas, y también se cuidará de poner desde entonces en manos de los Niños libros útiles que llenen su entendimiento de verdades acomodadas á su edad. (Por lo que toca á la manera con que se deban dar estas enseñanzas en la de Aritmética no creamos oportuno adelantarla nada hasta que tengamos mas conocimientos sobre el sistema de Pestalozzi y el resultado de los ensayos que con tanta actividad y cuidado está practicando el Gobierno.) Finalmente la Religión se enseñará, no como ahora sobre un Catecismo breve y descarnado que omite muchas verdades importantes, otras las da en forma oscura y nada contiene propio para fijar la atención de los Niños, sino que se enseñará formando una cadena encadenando las verdades con los hechos mas memorables de la Iglesia de á enseñarlas mas claramente, y grave en el

9.
conarón de los Niños aquellos mismos preceptos cuya observancia los ha de hacer buenos Ciudadanos y útiles á la Patria.

Ademas de estas Escuelas, que como diximos arriba, se establezcan en todos los Lugares, debexan enseñarse en la Capital, y tambien por el Reyno, segun lo exijan las circunstancias, primeramente las lenguas antiguas latina, griega y arabiga; de las vivas á lo menos la castellana, francesa, italiana, e inglesa; dibujo, matemáticas, y separadamente geometria practica y descriptiva; fisica, y quimica experimentales, maguasia, agricultura, veterinaria, y alguna otra cosa si pareciere del caso. Sobre las quales enseñanzas vamos á hacer algunas observaciones.

Bien conocida es la utilidad de las lenguas antiguas en especial la latina que llegó á tan alto grado de perfeccion y contiene unos modelos tan acabados en el arte de decir, y tantas y tan apreciables bellezas en la Poesia, pero entre nosotros hay á mas particulares razones para proponerla en la educación popular. La Iglesia no obstante que pone los libros sagrados traducidos en nuestro idioma en ma-

nos de todos los fines todavía no ha
tenido á bien que los oficios divinos
se celebren en toda la Iglesia latina en otro
idioma mas que el de los Romanos, por
consequente todos los que se dedican á
la carrera eclesiástica deben instruirse
en el precisamente. Los que han de ade-
lantar en las humanidades, los que in-
tenten perfeccionar y fixar nuestro
idioma deben tambien poseer el latino
que tanta parte ha tenido en la for-
macion de aquel: pero no obstante que
confesamos todo esto no disimularemos
que segun nuestro modo de pensar es ex-
cesivo el numero de Escuelas de latinidad,
y que se vera proponiendo estos estudios
á todos los juvenes sin distincion como se
hace comunmente en el dia. Et que se des-
tina á algun arte ú oficio, et que luego
ha de retirarse á gobernar, ou hacienda,
ou que ha de seguir las armas, ú el comen-
cio tienen muchos conocimientos que
adquirir en sus respectivas carreras y
la vida del hombre es muy limitada para
despeñarla en unos estudios que para
ellos seria de maso luxo. La lengua ara-
biga por ser la otra madre de la nuestra,
la griega por ser la llave con que se abre

el rico deposito de conocimientos que nos
deja la sabia antigüedad debemos tam-
bien cultivarlas bien que no con tanta
universalidad como la latina, de suerte,
que juzgamos suficientes los estudios de
ambas que hay establecidos en nuestra
Universidad.

En todo el Reyno no sabemos que
haya Escuela alguna publica donde se
enseñen las lenguas vivas, y con todo nin-
guna duda quanto increse su conocien-
to. A todos se nos oye hablar el idioma
que ha adoptado la Nacion, pero una
carta, un memorial, etc. lo qual no se
puede hacer ni aun medianamente sino
se tienen principios. Et idioma frances
que tanto ha perfeccionado esta Nacion
(laboriosa) y enriquecido con obras origi-
nates de todos generos, y con traducciones
de lo mejor que han producido los estran-
geros, es absolutamente preciso para los que
se dedicaran á las ciencias naturales, y al co-
mencio, debe ser muy vulgar en los pue-
blos rayanos, y en los inmediatos al mar,
y siempre sera util á qualquiera porque
con el solo se poseen todas las riquezas
literarias de la Europa. Estos deben ser
en los dos idiomas que mas se deben ex-

nos de todos los fines todavía no ha
tenido á bien que los oficios divinos
se celebren en toda la Iglesia latina en otro
idioma mas que el de los Romanos, por
consequente todos los que se dedican á
la carrera eclesiástica deben instruirse
en el precisamente. Los que han de ade-
lantar en las humanidades, los que in-
tenten perfeccionar y fixar nuestro
idioma deben tambien poseer el latino
que tanta parte ha tenido en la for-
macion de aquel: pero no obstante que
confesamos todo esto no disimularemos
que segun nuestro modo de pensar es ex-
cesivo el numero de Escuelas de latinidad,
y que se vera proponiendo estos estudios
á todos los juvenes sin distincion como se
hace comunmente en el dia. Et que se des-
tina á algun arte ú oficio, el que luego
ha de retirarse á gobernar, ou hacienda,
ou que ha de seguir las armas, ú el comen-
cio tienen muchos conocimientos que
adquirir en sus respectivas carreras y
la vida del hombre es muy limitada para
despeñarla en unos estudios que para
ellos seria de maso luxo. La lengua ara-
biga por ser la otra madre de la nuestra,
la griega por ser la llave con que se abre

el rico deposito de conocimientos que nos
deja la sabia antigüedad debemos tam-
bien cultivarlas bien que no con tanta
universalidad como la latina, de suerte,
que juzgamos suficientes los estudios de
ambas que hay establecidos en nuestra
Universidad.

En todo el Reyno no sabemos que
haya Escuela alguna publica donde se
enseñen las lenguas vivas, y con todo nin-
guna duda quanto interesa su conoci-
miento. A todos se nos ofrece hablar el idioma
que ha adoptado la Nacion, poner una
carta, un memorial, etc. lo qual no se
puede hacer ni aun medianamente sino
se tienen principios. Et idioma frances
que tanto ha perfeccionado esta Nacion
(laboriosa) y enriquecido con obras origi-
nates de todos generos, y con traducciones
de lo mejor que han producido los estran-
geros, es absolutamente preciso para los que
se dedicaran á las ciencias naturales, y al co-
mencio, debe ser muy vulgar en los pue-
blos rayanos, y en los inmediatos al mar,
y siempre sera util á qualquiera porque
con el solo se poseen todas las riquezas
literarias de la Europa. Estos deben ser
en los dos idiomas que mas se deben ex-

5. ... tender en nuestra Península (lo qual se lograra facilmente si prospera el sistema de Pestalozzi). Los otros bastara que se enseñen en la capital y en Alicante.

El dibujo si se mira como complemento del arte le escribire es de utilidad muy general y por lo mismo debe popularizarse mas de lo que en el dia esta. Solo el menestral para explicar sus proyectos, la figura, que quiza da a los cuerpos sobre que trabaja, o las conexiones que intenta en sus herramientas, y para otros usos de la misma naturaleza debe saber representar con exactitud sobre el papel todos estos objetos. El dibujo destinado a los que han de aprovechar en las bellas artes es otro del que necesitan los menestrales; queda para aquellos representar las sublimes bellezas del cuerpo humano, mientras que el menestral dibuixa con exactitud figuras regulares que son la base de la mayor parte de los cuerpos que nos vemos, aprenda los procedimientos sencillos que para describirlos con exactitud usa la Geometria, y los metodos para determinar quantos puntos se quisieran de aquellas a cuya descripcion no alcanza la regla y el compas, añada a esto la Geometria descriptiva que mediante las proyecciones tras-

tada al papel las tres dimensiones de un cuerpo reduciendolas bajo qualquiera escata determinada. Este genero de dibujo junta con algunas reglas de perspectiva venia los objetos que insinuamos arriba y que son los unicos que necesita. De esta naturaleza debian ser las escuelas de dibujo para los Artesanos y debian establecerse en las cabergas de partido y en todos los lugares crecidos. No se puede temer que el estudio de Geometria qual lo hemos propuesto esta sobre el alcance de esta clase de personas, porque es de tal naturaleza que no supone conocimientos algunos anteriores, y por otra parte puede facilitarse mucho si se enseña segun el metodo de Clairaut, que con un encadenamiento no interrumpido de Problemas exacta y entretiene a los discipulos y les da a entender las verdades que presentadas bajo una forma abstracta necesitan una imaginacion acostumbrada ya a no distraerse. Para la Teoria y la parte sublime de las Matematicas y Dibujo pueden ahora bastar las enseñanzas establecidas en esta Capital, solo faltara añadir escuelas de dibujo en aquellos lugares donde lo exijan las circunstancias.

No puede dudarse la importancia

5. ... tender en nuestra Península (lo qual se lograra facilmente si prospera el sistema de Pestalozzi). Los otros bastara que se enseñen en la capital y en Alicante.

El dibujo si se mira como complemento del arte le escribire es de utilidad muy general y por lo mismo debe popularizarse mas de lo que en el dia esta. Solo el menestral para explicar sus proyectos, la figura, que quiza da a los cuerpos sobre que trabaja, o las conexiones que intenta en sus herramientas, y para otros usos de la misma naturaleza debe saber representar con exactitud sobre el papel todos estos objetos. El dibujo destinado a los que han de aprovechar en las bellas artes es otro del que necesitan los menestrales; queda para aquellos representar las sublimes bellezas del cuerpo humano, mientras que el menestral dibuja con exactitud figuras regulares que son la base de la mayor parte de los cuerpos que nos vemos, aprenda los procedimientos sencillos que para describirlos con exactitud usa la Geometria, y los metodos para determinar quantos puntos se quisieran de aquellas a cuya descripcion no alcanza la regla y el compas, añada a esto la Geometria descriptiva que mediante las proyecciones tras-

tada al papel las tres dimensiones de un cuerpo reduciendolas bajo qualquiera escata determinada. Este genero de dibujo junta con algunas reglas de perspectiva venia los objetos que insinuamos arriba y que son los unicos que necesita. De esta naturaleza debian ser las escuelas de dibujo para los Artesanos y debian establecerse en las cabergas de partido y en todos los lugares crecidos. No se puede temer que el estudio de Geometria qual lo hemos propuesto esta sobre el alcance de esta clase de personas, porque es de tal naturaleza que no supone conocimientos algunos anteriores, y por otra parte puede facilitarse mucho si se enseña segun el metodo de Clairaut, que con un encadenamiento no interrumpido de Problemas exacta y entretiene a los discipulos y les da a entender las verdades que presentadas bajo una forma abstracta necesitan una imaginacion acostumbrada ya a no distraerse. Para la Teoria y la parte sublime de las Matematicas y Dibujo pueden ahora bastar las enseñanzas establecidas en esta Capital, solo faltara añadir escuelas de dibujo en aquellos lugares donde lo exijan las circunstancias.

No puede dudarse la importancia

de propagar el conocimiento de las Maqui-
nas, entre los que las han de usar, porque de
otra suerte no podrian conocerlas y hacerlas
componer, y á mas como la necesidad suele
producir y aun con mayor frecuencia per-
feccionar las invenciones sera muy del caso
instruir para que puedan hacer por si mis-
mos estos adelantamientos los que han de
sentir la necesidad de perfeccionar las Ma-
quinas que han recibido, ó de reemplazarlas
con otras mas cómodas y sencillas. Para
este efecto no podria encontrarse cosa mas
útil que la obra original en su especie, que
meditacion, y segun (creo) han ya á luz los
Sres. Betancourt, y Lince, cuyo objeto es resol-
ver este Problema general, "Dado un movi-
miento qualquiera de rotacion, oscilacion
ó progresion convectoria en otro qualquiera
movimiento de la naturaleza y propiedades
que nos pidan.", Desde luego puede en-
tenderse que la solucion de este Problema
ha de ser una fuente inagotable de inven-
ciones, mayormente si á ella se añaden
ejemplares entresacados de las mejores Ma-
quinas de la Europa, como las presentan,
segun tengo entendido en la obra citada sus
ingeniosos y raptos autores. Por ahora no po-
dria establecerse mas que una Escuela de

12.
esta naturaleza, que para hacerlas mas útil
debera tenerse en el Gabinete de Maquinas
que ha proyectado y comenzado la R. Socie-
dad, donde se reuniran, no solo las Maqui-
nas, si que tambien las herramientas mas
útiles y sencillas, cuyo uso no sea comun,
y otros qualquiera instrumentos de la
misma naturaleza.

Tambien sera del caso establecer en
esta Capital una Escuela de Veterinaria,
á semejanza de la de Madrid, y otras de
Agricultura en diferentes Lugares del
Reyno, cuya concurrencia se podria procu-
rar por los medios que llevamos dichos ó
por otros que se crean mas oportunos.

Finalmente el Comercio y la Noble-
za deberia establecer Escuelas donde se diesen
los conocimientos propios á su clase. La Geo-
grafia y la Arithmetica en toda su extension,
Lenguas vivas y otros estudios peculiares al
Comercio podria este sostenelos en la Capital
á sus costas. La Nobleza podria entretenerse
útilmente en los estudios de Matemáticas
y ciencias naturales con los quales aumen-
tarian el lustre que heredaron de sus Abue-
los, y asegurarian mas solidamente la con-
sideracion que obtiene con el Pueblo para
lo qual seria de desear que rigiéndose el

de propagar el conocimiento de las Maqui-
nas, entre los que las han de usar, porque de
otra suerte no podrian conocerlas y hacerlas
componer, y á mas como la necesidad suele
producir y aun con mayor frecuencia per-
feccionar las invenciones sera muy del caso
instruir para que puedan hacer por si mis-
mos estos adelantamientos los que han de
sentir la necesidad de perfeccionar las Ma-
quinas que han recibido, ó de reemplazarlas
con otras mas cómodas y sencillas. Para
este efecto no podria encontrarse cosa mas
útil que la obra original en su especie, que
meditacion, y segun (creo) han ya á luz los
Sres. Betancourt, y Lince, cuyo objeto es resol-
ver este Problema general, "Dado un movi-
miento qualquiera de rotacion, oscilacion
ó progresion convexa en otro qualquiera
movimiento de la naturaleza y propiedades
que nos pidan.", Desde luego puede en-
tenderse que la solucion de este Problema
ha de ser una fuente inagotable de inven-
ciones, mayormente si á ella se añaden
ejemplos entresacados de las mejores Ma-
quinas de la Europa, como las presentan,
segun tengo entendido en la obra citada sus
ingeniosos y hábiles autores. Por ahora no po-
dria establecerse mas que una Escuela de

12.
esta naturaleza, que para hacerlas mas útil
debera tenerse en el Gabinete de Maquinas
que ha proyectado y comenzado la R. Socie-
dad, donde se reuniran, no solo las Maqui-
nas, si que tambien las herramientas mas
útiles y sencillas, cuyo uso no sea comun,
y otros qualquiera instrumentos de la
misma naturaleza.

Tambien sera del caso establecer en
esta Capital una Escuela de Veterinaria,
á semejanza de la de Madrid, y otras de
Agricultura en diferentes Lugares del
Reyno, cuya concurrencia se podria procu-
rar por los medios que llevamos dichos ó
por otros que se crean mas oportunos.

Finalmente el Comercio y la Noble-
za debería establecer Escuelas donde se diesen
los conocimientos propios á su clase. La Geo-
grafia y la Arithmetica en toda su extension,
Lenguas vivas y otros estudios peculiares al
Comercio podria este sostenelos en la Capital
á sus costas. La Nobleza podria entretenerse
útilmente en los estudios de Matemáticas
y ciencias naturales con los quales aumen-
tarian el lustre que heredaron de sus Abue-
los, y asegurarian mas solidamente la con-
sideracion que obtiene con el Pueblo para
lo qual seria de desear que rigiéndose el

ejemplo de la R. Maestranza de Granada
 estas y otros cuerpos de la C. V. de la pensión en exigir Escuelas de ciencias naturales
 donde se instruyese y se hiciese mas util
 la juventud ilustre.
 El desorden y mal regimen interior de las Escuelas, los premios y castigos desproporcionados y mal distribuidos es
 et otros defectos que hemos notado en la educación; cuya enmienda se ha de esperar principalmente de la mejora de los Maestros: porque si estos estan dotados de prudencia y sagacidad, si estimulados por zelo, o por interés, desean adelantar la enseñanza, ellos consultaran la experiencia y esta les enseñara como han de conservar el buen orden, excitar, y sostener la emulacion de sus discipulos. Es imposible reunir en un Plan todos los casos particulares que pueden ocurrir ni dictar un código que abrace las decisiones de todos ellos, por tanto es preciso dexarlo en gran parte a la prudencia de los Maestros, y esta libertad que se les dexa tambien procurará sus utilidades pues contribuirá a conciliarles mayor autoridad y respeto. Con todo es menester fijar algunos principios generales por lo que toca a los premios y castigos que se

deben usar con los Niños. En esta parte la educación pública lleva grandes ventajas a la privada las que deben conocerse y hacerse valer. El deseo de distinguirse infinito en todos los hombres presenta en la educación pública un manantial inagotable de premios fundados unicamente sobre la opinion, y que al mismo tiempo que son suficientes para entretener la emulacion de los Niños pueden servir para fomentar en ellos y dirigir este mismo deseo que ha sido y sera siempre Padre de acciones heroicas. Del mismo principio pueden sacarse algunos castigos, bien que se necesite mucho fino para no abusar de las penas inominadas lo qual podria perjudicar mucho: ellas no deberian imponerse sino en cierta clase de delitos vergonzosos, y aun entonces quando sean publicos, cuidando de animar al que hubiese incurrido en ellos para que procure en la enmienda recobrar la opinion perdida, y si se consigue se le distingua de la manera que pareciere conveniente. Las penas regulares podran ser detenerlos en la Escuela a las horas de juego, o de comer, encerrarlos si otra cosa semejante, con tal que no se les maltrate con golpes ni azotes que

ejemplo de la R. Maestranza de Granada
 estas y otros cuerpos de la Vicería pensa-
 ren en erigir Escuelas de ciencias naturales
 donde se instruyese y se hiciese mas util
 la juventud ilustre.
 El desorden y mal regimen inte-
 rior de las Escuelas, los premios y castigos
 desproporcionados y mal distribuidos es
 otro defecto que hemos notado en la educa-
 cion; cuya enmienda se ha de esperar prin-
 cipalmente de la mejora de los Maestros:
 porque si estos estan dotados de prudencia
 y sagacidad, si estimulados por zelo, o por
 interes, desean adelantar la enseñanza, ellos
 consultaran la experiencia y esta les ense-
 ñara como han de conservar el buen orden,
 excitar, y sostener la emulacion de sus disci-
 pulos. Es imposible reunir en un Plan to-
 dos los casos particulares que pueden
 ocurrir ni dictar un codigo que abrace
 las decisiones de todos ellos, por tanto es
 preciso dexarlo en gran parte a la pruden-
 cia de los Maestros, y esta libertad que se
 les dexa tambien, ocasiona sus utilidades
 pues contribuirá a conciliarles mayor
 autoridad y respeto. Con todo es menester fi-
 jar algunos principios generales por lo
 que toca a los premios y castigos que se

deben usar con los Niños. En esta parte
 la educacion publica lleva grandes vanta-
 jas a la privada las que deben conocerse
 y hacerse valer. El deseo de distinguirse in-
 to en todos los hombres presenta en la edu-
 cacion publica un manantial inagotable
 de premios fundados unicamente sobre
 la opinion, y que al mismo tiempo que son
 suficientes para entretener la emulacion
 de los Niños pueden servir para fomentar
 en ellos y dirigir este mismo deseo que ha
 sido y sera siempre Padre de acciones
 heroicas. Del mismo principio pueden sa-
 carse algunos castigos, bien que se necesite
 mucho fino para no abusar de las penas
 inominadas lo qual podria perjudicar mu-
 cho: ellas no deberian imponerse sino en
 cierta clase de delitos vergonzosos, y aun
 entonces quando sean publicos, cuidando
 de animar al que hubiese incurrido en
 ellos para que procure en la enmienda
 recobrar la opinion perdida, y si se consigue
 se le distingua de la manera que pare-
 ciere conveniente. Las penas regulares
 podran ser detenerlos en la Escuela a las
 horas de juego, o de comer, encerrarlos
 en otra cosa semejante, con tal que no
 se les maltrate con golpes ni azotes que

quebrantan la salud, apagan la sensibilidad, producen la vicia, hipocrisia, maledicencia, crueldad, y mil otros vicios que corrompen las costumbres. Todo esto debe entenderse en las primeras Escuelas, pues en las otras las ventajas que propusimos à los que cumplieren en ellas y algunos premios que podrian señalarse à los que se distinguieren bastarian para animar à sus Alumnos que estaran ya mas penetrados de las utilidades que han de sacarse del estudio.

Hemos llegado ya al ultimo y mas perjudicial de los defectos y que al mismo tiempo es el de mas difícil enmienda, à saber, los malos Maestros. Para lograrlos buenos se necesita estimular sujetos de talento à que se dediquen à esta carrera y proporcionarles la instruccion correspondiente. Con esta mira se elegirán desde luego dos Escuelas la una en el N.º Seminario de Nobles, la otra en las Escuelas Pias; cuyo principal objeto sera formar Maestros para la primera enseñanza. Los enviados por la Sociedad à instruírse en el método de Pestalozzi podran dirigírselas, si merecieren la N.º aprobación. Maestros de latinidad se encontraran aqui facilmente.

14.
Para la Maquinaria, Geometria practica, y descriptiva deberian buscarse de entre los Alumnos de la inspeccion de caminos donde se les instruye perfectamente en estos ramos. Para Veterinaria de la Escuela de Madrid; finalmente algun individuo de esta N.º Sociedad que haya tenido gusto por la Agricultura y adelantado en ella podria dirigir una Academia donde se instruyesen los que quisieran dedicarse à propagar este ramo.

Pero todo sera inutil sino se procura con premios atraer à esta carrera sujetos de bastante disposicion para desempeñar la enseñanza. A este efecto se formara un cumulo de rentas suficiente para mantener con decencia el correspondiente numero de Maestros. Desde luego se presenta à la vista la dificultad de reunir una proporcion tan considerable de numerario y lo gravoso que debe ser al Estado, pero ello es una cosa indispensable que los que trabajan à favor del Publico vivan à sus expensas, y esta dificultad ocurrira en qualquiera Plan de enseñanza que se proponga. Con todo si se considera quan quantiosas son las rentas que por su naturaleza vienen obligadas

quebrantan la salud, apagan la sensibilidad, producen la vicia, hipocaxia, maledicencia, crueldad, y mil otros vicios que corrompen las costumbres. Todo esto debe entenderse en las primeras Escuelas, pues en las otras las ventajas que propusimos à los que cumplieren en ellas y algunos premios que podrian señalarse à los que se distinguieren bastarian para animar à sus Alumnos que estaran ya mas penetrados de las utilidades que han de sacarse del estudio.

Hemos llegado ya al ultimo y mas perjudicial de los defectos y que al mismo tiempo es el de mas difícil enmienda, à saber, los malos Maestros. Para lograrlos buenos se necesita estimular sujetos de talento à que se dediquen à esta carrera y proporcionarles la instruccion correspondiente. Con esta mira se elegirán desde luego dos Escuelas la una en el N.º Seminario de Nobles, la otra en las Escuelas Pias; cuyo principal objeto sera formar Maestros para la primera enseñanza. Los enviados por la Sociedad à instruírse en el método de Pestalozzi podran dirigírtelos, si merecieren la N.º aprobacion. Maestros de latinidad se encontraran aqui facilmente.

14.
Para la Maquinaria, Geometria practica, y descriptiva deberian buscarse de entre los Alumnos de la inspeccion de caminos donde se les instruye perfectamente en estos ramos. Para Veterinaria de la Escuela de Madrid; finalmente algun individuo de esta N.º Sociedad que haya tenido gusto por la Agricultura y adelantado en ella podria dirigir una Academia donde se instruyesen los que quisieran dedicarse à propagar este ramo.

Pero todo sera inutil sino se procura con premios atraer à esta carrera sujetos de bastante disposicion para desempeñar la enseñanza. A este efecto se formara un cumulo de rentas suficiente para mantener con decencia el correspondiente numero de Maestros. Desde luego se presenta à la vista la dificultad de reunir una proporcion tan considerable de numerario y lo gravoso que debe ser al Estado, pero ello es una cosa indispensable que los que trabajan à favor del Publico vivan à sus expensas, y esta dificultad ocurrira en qualquiera Plan de enseñanza que se proponga. Con todo si se considera quan quantiosas son las rentas que por su naturaleza vienen obligadas

à sobrellevar esta carga, se disminuie en gran parte la dificultad que de otra suerte seria insuperable. Las primicias, los diezmos, los derechos dominicales, los sobrantes de propios deben consagrarse en parte à estos usos y una pensión moderada sobre ellas bastaria, mayormente si se agregan las que hay ya destinadas à este efecto.

Las dotaciones han de ser desiguales, pues los ascensos lentos de la misma carrera son el estímulo mas seguro para que se adelante en ella.

Cualquiera dotacion ha de bastar por si sola para mantener con decoro al Maestro, en lo qual deben tenerse presentes las circunstancias del Lugar.

Se señalará un competente numero de Jubilaciones.

Asi en las elecciones, como en las promociones à las plazas de ascenso y en el señalamiento de las jubilaciones se guardará la mas rigurosa justicia.

Para este efecto se exigirá la Junta de Educacion que conste de un Presidente y de un numero bastante crecido de individuos imparciales, instruidos y deseosos del Público adelantamiento.

Esta Junta premiará oposiciones y los informes que parezcan conducentes para asegurarse de la probidad y merito de los pretendientes proveera los Ministros, ó consultara para ellos à los Jueces que juzgue mas acesedones. Esto ultimo quizá debe preferirse porque aumentaria consideracion à las plazas.

De la misma mente se procedera à los Ascensos.

Examinado el merito y la imposibilidad de continuar en la enseñanza se partirá tambien la Junta las Jubilaciones que vacaren.

La Junta hará comisiones para visitar las Escuelas, y segun lo que resultare de las Visitas se premiarán los Maestros, ó se corregirán, multarán, suspenderán y aun depondrán de sus plazas.

Esta tambien autorizada para imponer y exigir multas à los Alcaldes que despreciaren las instancias de los Maestros sobre la asistencia de los Niños à la Escuela.

Segun este Plan la Junta seria el resorte que diese impulso y energia à la Educacion de todo el Reyno, pues ella havia de reglar sobre la obediencia de quan-

à sobrellevar esta carga, se disminuie en gran parte la dificultad que de otra suerte seria insuperable. Las primicias, los diezmos, los derechos dominicales, los sobrantes de propios deben consagrarse en parte à estos usos y una pensión moderada sobre ellas bastaria, mayormente si se agregan las que hay ya destinadas à este efecto.

Las dotaciones han de ser desiguales, pues los ascensos lentos de la misma carrera son el estímulo mas seguro para que se adelante en ella.

Qualquiera dotacion ha de bastar por si sola para mantener con decoro al Maestro, en lo qual deben tenerse presentes las circunstancias del Lugar.

Se señalará un competente numero de Jubilaciones.

Asi en las elecciones, como en las promociones à las plazas de ascenso y en el señalamiento de las jubilaciones se guardará la mas rigurosa justicia.

Para este efecto se exigirá la Junta de Educacion que conste de un Presidente y de un numero bastante crecido de individuos imparciales, instruidos y deseosos del Público adelantamiento.

Esta Junta premiará oposiciones y los informes que parezcan conducentes para asegurarse de la probidad y merito de los pretendientes proveera los Ministros, ó consultara para ellos à los Jueces que juzgue mas acesedones. Esto ultimo quizá debe preferirse porque aumentaria consideracion à las plazas.

De la misma mente se procedera à los Ascensos.

Examinado el merito y la imposibilidad de continuar en la enseñanza se partirá tambien la Junta las Jubilaciones que vacaren.

La Junta hará comisiones para visitar las Escuelas, y segun lo que resultare de las Visitas se premiarán los Maestros, ó se corregirán, multarán, suspenderán y aun depondrán de sus plazas.

Esta tambien autorizada para imponer y exigir multas à los Alcaldes que despreciaren las instancias de los Maestros sobre la asistencia de los Niños à la Escuela.

Segun este Plan la Junta seria el resorte que diese impulso y energia à la Educacion de todo el Reyno, pues ella havia de reglar sobre la obediencia de quan-

to se dispusiese, examinar la idoneidad, las costumbres y el merito de los que aspiran a los Magisterios, nombrarlos, ascenderlos, jubilarlos segun justicia; estimular con premios a los que se distinguieren, con regias, multas, suspender y aun depone a los que faltaren al cumplimiento de sus obligaciones; por tanto para asegurar los frutos de la Educacion bastaria que esta junta estubiese dotada de las luces y zelo correspondientes. En todos los proyectos quando se han de poner en execucion es menester por fin reposar sobre las luces y probidad de algunos que han de dirigir su cumplimiento, y lo mas que puede lograrse es disminuir el peligro de equivocarse en la eleccion de los sujetos que han de desempeñar este encargo, de cuyo acierto pende principalmente la felicidad de lo que se ha de executar, por esto creemos tambien del caso proponer los medios que nos parecen mas al proposito para vincular la ilustracion y el patriotismo a la Junta de Educacion.

Esta R. Sociedad ha manifestado desde su creacion el mas vivo interes por los adelantamientos de la educacion y

siempre la ha fomentado sin perdonar desvelos ni gastos, de lo qual acaba de dar una prueba que le ha granjeado los elogios y el aprecio de su Serenissimo Protector. Como hasta de ahora, asi en adelante no es regular le falten individuos zelosos e instruidos capaces de tener tan útil objeto; ella pues podria nombrar de entre sus mismos individuos un suficiente numero que hiciesen este servicio al Publico, sin otra recompensa que la gloria de hacerse utiles a sus semejantes. El instituto de nuestro cuerpo juridico es muy analogo con un encargo de esta naturaleza, y atendido el concepto que ha logrado en la superioridad no seria extraño que V. M. lo estimase digno de confiarle la direccion de la Educacion de todo el Reyno; por lo que juzgamos a proposito que la R. Sociedad se ofuerca a ello, manifestando los vivos deseos que tiene de contribuir por su parte y promover la reforma de la Educacion, o bien de esta manera, o bien de qualquiera otra suerte que V. M. tenga por conveniente emplearla en la grande obra que tantas utilidades ha de acarrear a nuestro Reyno.

to se dispusiese, examinar la idoneidad, las costumbres y el merito de los que aspiran a los Magisterios, nombrarlos, ascenderlos, jubilarlos segun justicia; estimular con premios a los que se distinguieren, con regias, multas, suspender y aun depone a los que faltaren al cumplimiento de sus obligaciones; por tanto para asegurar los frutos de la Educacion bastaria que esta junta estubiese dotada de las luces y zelo correspondientes. En todos los proyectos quando se han de poner en execucion es menester por fin reposar sobre las luces y probidad de algunos que han de dirigir su cumplimiento, y lo mas que puede lograrse es disminuir el peligro de equivocarse en la eleccion de los sujetos que han de desempeñar este encargo, de cuyo acierto pende principalmente la felicidad de lo que se ha de executar, por esto creemos tambien del caso proponer los medios que nos parecen mas al proposito para vincular la ilustracion y el patriotismo a la Junta de Educacion.

Esta R. Sociedad ha manifestado desde su creacion el mas vivo interes por los adelantamientos de la educacion y

siempre la ha fomentado sin perdonar desvelos ni gastos, de lo qual acaba de dar una prueba que le ha granjeado los elogios y el aprecio de su Serenissimo Protector. Como hasta de ahora, asi en adelante no es regular le falten individuos zelosos e instruidos capaces de tener tan útil objeto; ella pues podria nombrar de entre sus mismos individuos un suficiente numero que hiciesen este servicio al Publico, sin otra recompensa que la gloria de hacerse utiles a sus semejantes. El instituto de nuestro cuerpo patriótico es muy analogo con un encargo de esta naturaleza, y atendido el concepto que ha logrado en la superioridad no seria extraño que V. M. lo estimase digno de confiarle la direccion de la Educacion de todo el Reyno; por lo que juzgamos a proposito que la R. Sociedad se ofuerca a ello, manifestando los vivos deseos que tiene de contribuir por su parte y promover la reforma de la Educacion, o bien de esta manera, o bien de qualquiera otra suerte que V. M. tenga por conveniente emplearla en la grande obra que tantas utilidades ha de acarrear a nuestro Reyno.

Tambien parece muy del caso que al mismo tiempo hagamos presentes los defectos que se observan en la educacion de las niñas, los quales son muy semejantes y no menores que los que vemos insinuados arriba, à saber por las Escuelas, dirigidas sin fin por unas Maestras que carecen de toda instruccion, y que por otra parte se ven obligadas à condescender con los caprichos de sus proprias discipulas porque depende de ellas su subsistencia. Tal es la escena que presenta la educacion de las niñas en casi todos los Lugares del Reyno: y aun en la Capital si se exceptuan las Escuelas publicas de la ordenanza, las particulares de la casa de el Vicario, y quizas alguna otra dirigida por personas de zelo y de instruccion; todas las demas pueden reputarse por inutilis o tal vez por perjudiciales. Luan grande es el desorden y desorden que regna en ellas lo atestiguan el poco fruto que sacan las niñas que las frecuentan, las quales por lo comun no saben escribir, ni leer, estan muy cortas en los principios de Religion, y atrasadas aun en la labor; mientras que unida entre ellas se desmolda

una funesta semilla del descaño que tantos perjuicios acarrea à la Republica de donde resulta que para progresa el vicio y anticipa la madurez una gran parte de aquellos mismos establecimientos que debieran ser el antemural de la inocencia y el ballex de la virtud. Con todo las Maestras unas con buen zelo pero cubiertas de ignorancia y otras fastidiadas de la presencia de sus proprias hijas que miran como una carga, enviandolas à las Escuelas compran la perdicion de sus hijas con el vicio que las hace infelices. Pero no es extraño todo este desorden; qualquiera muger sin haver precedido examen, informes, ni aprobacion alguna puede reingrarse en el Maestro con tal que sea pobre y peligruesa. No era pues una mala casualidad que entre aquellas à quienes la necesidad obliga à abrazar este empudoso exercicio se encuentre alguna dotada de la instruccion, prudencia y demas virtudes tan apreciabes como raras; que se necesitan para dirigir la inexperiencia del debil sexo inspirandole la virtud y conservandole la inocencia que tanto aprecian en el aun los mas perversos? la candidez de las

Tambien parece muy del caso que al mismo tiempo hagamos presentes los defectos que se observan en la educacion de las niñas, los quales son muy semejantes y no menores que los que vemos insinuados arriba, à saber pocas Escuelas, dirigidas sin fin por unas Maestras que carecen de toda instruccion, y que por otra parte se ven obligadas à condescender con los caprichos de sus proprias discipulas porque depende de ellas su subsistencia. Tal es la escena que presenta la educacion de las niñas en casi todos los Lugares del Reyno: y aun en la Capital si se exceptuan las Escuelas publicas de la ordenanza, las particulares de la casa de el Vicario, y quizas alguna otra dirigida por personas de zelo y de instruccion, todas las demas pueden reputarse por inutilis o tal vez por perjudiciales. Luan grande es el desorden y desorden que regna en ellas lo atestiguan el poco fruto que sacan las niñas que las frecuentan, las quales por lo comun no saben escribir, ni leer, estan muy cortas en los principios de Religion, y atrasadas aun en la labor, mientras que unida entre ellas se desmolda

una funesta semilla del descaño que tantos perjuicios acarrea à la Republica de donde resulta que para progresa el vicio y anticipa la madurez una gran parte de aquellos mismos establecimientos que debieran ser el antemural de la inocencia y el ballex de la virtud. Con todo las Maestras unas con buen zelo pero cubiertas de ignorancia y otras fastidiadas de la presencia de sus proprias hijas que miran como una carga, enviandolas à las Escuelas compran la perdicion de sus hijas con el vicio que las hara infelices. Pero no es extraño todo este desorden, qualquiera muger sin haver precedido examen, informes, ni aprobacion alguna puede reingrarse en el Maestro con tal que sea pobre y peligruesa. No era pues una mala casualidad que entre aquellas à quienes la necesidad obliga à abrazar este empudoso exercicio se encuentre alguna dotada de la instruccion, prudencia y demas virtudes tan apreciabes como raras, que se necesitan para dirigir la inexperiencia del debil sexo inspirandole la virtud y conservandole la inocencia que tanto aprecian en el aun los mas perversos? la candidez de las

niñas, ese rico y fragil tesoro que admi-
na y busca el virtuoso no menor que el de
costumbres corrompidas, se abandona al
acaso se confia á unas mugeres sin edu-
cacion y que no han dado garantia algu-
na de su virtud y destreza.

Para evitar este desorden pueden
tomarse unas medidas semejantes á
las que hemos propuesto respecto de los
niños; advirtiendo que la base de todas
ellas debe ser dotar las plazas de Ma-
estra competente mente, porque de otra
manera como no pueden del Gobierno no
podrá este apuntar las que no son
idoneas, ni elegir las mas á propósito,
ni mandar á las que ya estan estableci-
das, ni hacerlas cargo de sus desuidas.
Esta dotacion es lo primero que se debe
proporcionar, y quando se logre por fortu-
na, tenemos en nuestra Ciudad exce-
lente disposicion de completar la otra.
La casa de enseñanza es muy al pro-
pósito para establecer una Escuela don-
de se formen Maestras y se ejerciten
en este encargo. La fundacion que pro-
mueve nuestro zeloso Director y Pelado
el Sr. D. Fr. Fr. Baquin Company
facilitara Maestras y Directoras para

18.
este establecimiento. Las Niñas de la
Casa de Sr. Vicente, niñas, educadas en
el retiro acostumbradas á trabajar por
emulacion y que estan dando continua-
los testimonios de su aplicacion y adelan-
tamiento á pocos años de ejercicio. á
la vista de las Religiosas propuestas ya
en la enseñanza, podian mixarse como
un plantel de excelentes Maestras, que
renaciendo de continuo llenaria final-
mente todas las Escuelas del Reyno.
Por su pobreza desearian estas colocacio-
nes, y asi se evitaria tambien que re-
lograsen los trabajos de su educacion,
pues muchas si por desgracia les toca
servir á algunos años de desuidadas,
como sucede frecuentemente, pierden con-
facilidad quanto se havia adelantado
en su espíritu, á costa de cuidados y
de desvelos. De esta suerte podrian
lograrse Maestras que hubiesen dado
pruebas de su idoneidad, que pendie-
sen del Gobierno y fuesen responsables
de los adelantamientos de sus Discipu-
las. Con esto sujetandolas á la Junta de
educacion de una manera semejante
á la que llevamos insinuada arriba
podria conseguirse la Norma que

ninas, ese rico y fragil tesoro que admi-
ra y busca el virtuoso no menor que el de
costumbres corrompidas, se abandona al
acaso se confia a unas mugeres sin edu-
cacion y que no han dado garantia algu-
na de su virtud y destreza.

Para evitar este desorden pueden
tomarse unas medidas semejantes a
las que hemos propuesto respecto de los
ninos; advirtiendo que la base de todas
ellas debe ser dotar las plazas de Ma-
estra competente mente, porque de otra
manera como no penden del Gobierno no
podra este apartar las que no son
idoneas, ni elegir las mas a proposito,
ni mandar a las que ya estan estableci-
das, ni hacerlas cargo de nos descuridas.
Esta dotacion es lo primero que se debe
proporcionar, y quando se logre por fortu-
na, tenemos en nuestra Ciudad exce-
lente disposicion de completar la otra.
La casa de ensenanza es muy al pro-
posito para establecer una Escuela don-
de se formen Maestras y se ejerciten
en este encargo. La fundacion que pro-
mueve nuestro zeloso Director y Pelado
el Sr. Don Fr. Baquin Company
facilitara Maestras y Directoras para

18.
este establecimiento. Las Niñas de la
Casa de Sr. Vicente, niñas, educadas en
el retiro acostumbradas a trabajar por
emulacion y que estan dando continua-
los testimonios de su aplicacion y adelan-
tamiento en pocos años de ejercicio a
la vista de las Religiosas profesas ya
en la ensenanza podian mixarse como
un plantel de excelentes Maestras, que
renaciendo de continuo llenaria final-
mente todas las Escuelas del Reyno.
Por su pobreza desearian estas colocacio-
nes, y asi se evitaria tambien que re-
lograsen los trabajos de su educacion,
pues muchas si por desgracia les toca
servir a algunos años de curidadas,
como sucede frecuentemente, pierden con
facilidad quanto se havia adelantado
en su espíritu, a costa de cuidados y
de desvelos. De esta suerte podrian
lograrse Maestras que hubiesen dado
pruebas de su idoneidad, que pendie-
sen del Gobierno y fuesen responsables
de los adelantamientos de sus Discipu-
las. Con esto sujetandolas a la Junta de
educacion de una manera semejante
a la que llevamos insinuada arriba
podria conseguirse la Reforma que

tanto se desea, y que ha de aumentar
considerablemente las luces y la feli-
cidad de la Nación.

Estas son las observaciones que
se nos ofrecen sobre los defectos de la
educacion y los medios de reformarlas,
las que hacemos presentes á V.E. por si
en las actuales circunstancias le pa-
reciere del caso elevarlas á la noticia
de S. M. Protector y si con no se juzga
oportuno pueda V.E. hacer de ellas
el uso que estimare mas conveniente.

Valencia 17. de Noviembre de 1807.

El Marqués de Valera

Fernando Gomez

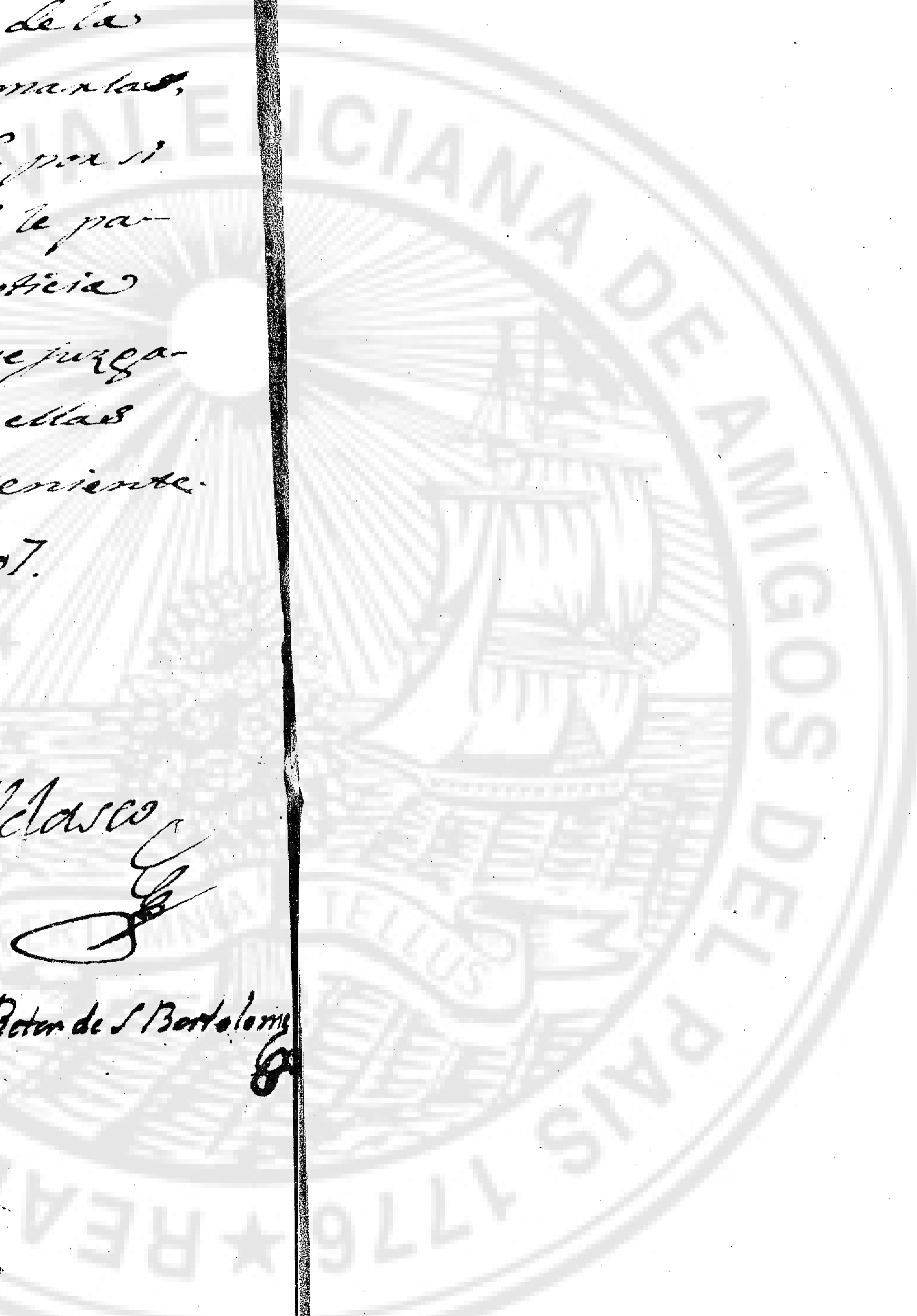
Mano D. Leon Caballero

Manuel deblas

Camilo Abadon

D. D. Antonio Senores Pedro de S. Bartolome

1807



tanto se desea, y que ha de aumentar
considerablemente las luces y la feli-
cidad de la Nación.

Estas son las observaciones que
se nos ofrecen sobre los defectos de la
educacion y los medios de reformarlas,
las que hacemos presentes a V.E. por si
en las actuales circunstancias le pa-
reciere del caso elevarlas a la noticia
de S. M. Protector y si con no se juzga
oportuno pueda V.E. hacer de ellas
el uso que estimare mas conveniente.

Valencia 17. de Noviembre de 1807.

El Marqués de Valera

Fernando Gomez

Mano D. Leon Caballero

Manuel deblas

Camilo Abadon

D. D. Antonio Senores Pedro de S. Bartolome

1807

